



JUNIO • 2020

INFORME CONJUNTO
sobre

Patrones de Violación
del **Derecho a la Defensa**
de los **Derechos Humanos**

EN VENEZUELA

»»» Estado Anzoátegui



contexto

Anzoátegui es el sexto estado de Venezuela con mayor territorio y el octavo en población, estimada en más de 1.5 millones de habitantes. Su capital es Barcelona que también es la más poblada. La entidad enfrenta la emergencia humanitaria compleja que afecta a todo el país como consecuencia del socavamiento de las estructuras jurídicas, institucionales, económicas y sociales del país y la población sufre graves violaciones de derechos civiles, políticos, económicos y sociales como producto de la emergencia.

En el estado Anzoátegui, así como en todo el país, las autoridades públicas irrespetan el Estado de Derecho. En su mayoría, los funcionarios del Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Poder Judicial y órganos auxiliares de investigación actúan de manera contraria a su misión y ejercen políticas de represión e intimidación contra la población por manifestar pacíficamente en la defensa de sus derechos. Estas políticas debilitan a la sociedad y plantean serios peligros para el ejercicio de actividades de defensa, promoción, denuncia, difusión y educación en materia de derechos humanos.

Particularmente desde 2014, y de forma más acentuada a partir de 2017, la labor que desempeñan las personas DDH en Anzoátegui es atacada por cuerpos del Estado policiales, militares y de inteligencia, poniendo en riesgo sus vidas, seguridad, integridad física y emocional. Los ataques contra personas defensoras de derechos humanos siguen patrones de intimidación y hostigamiento en el hogar, sitio de trabajo o desplazamientos, amenazas verbales por vía telefónica o en persona y los hackeos de email y de redes sociales.

patrones

»» Intimidación, vigilancia y hostigamiento por causas judiciales

En los procesos judiciales ocurridos en el Estado Anzoátegui es común los diferimientos consecutivos por un sin fin de excusas imputables al

poder judicial en la mayoría de los casos, así como los retrasos para ejecutar excarcelaciones de personas detenidas, algunos de ellos por la excesiva demora en el envío de las boletas de excarcelación. De igual manera los jueces y fiscales incluyendo los militares, así como otros funcionarios, no permiten ejercer la labor de defensa colocando trabas al momento que se pretenda interponer alguna denuncia, coaccionan a las víctimas para que no sean representados por algunos abogados y abogadas DDH en particular. También se dificulta el acceso a los tribunales, expedientes, audiencias, y es de igual manera reiterado impedir el acceso y comunicación de la persona detenida con su defensor/a, quien no tiene acceso a los mismos en la gran mayoría de los casos hasta días después que es cuando coincide la realización de la audiencia. Durante este tiempo de aislamiento las personas detenidas son intimidadas y amenazadas con el hecho de que si lo defiende determinados abogados o abogadas DDH le será dictada medida privativa de libertad.

En las causas que se llevan por actos de detención arbitraria en manifestaciones pacíficas, torturas y tratos crueles de detenidos, ejecuciones extrajudiciales, o instigación al odio contra manifestantes, cometidos por funcionarios de cuerpos de seguridad del Estado se intimida a los abogados y abogadas DDH que llevan las causas o asisten a las víctimas y sus familiares en condición de representantes o apoderados.

En fechas cercanas en las que se fijan las audiencias, personas desconocidas o funcionarios de los organismos investigados se apostan fuera del hogar o sitio de trabajo de los abogados y abogadas DDH para vigilar, hacer interrogatorios a vecinos y tomar fotografías. En ocasiones se han enviado mensajes de amenaza con terceros o a través de llamadas telefónicas anónimas para que se abandone la causa.

Dentro de la sede de los tribunales, donde no existe suficiente separación física entre víctimas e imputados y no se cuenta con ningún tipo de seguridad, son frecuentes las amenazas y los gestos intimidatorios de forma verbal o física dirigidos hacia las víctimas o abogados y abogadas DDH por parte de funcionarios policiales, así como de personas desconocidas que los apoyan.

Posteriormente a las audiencias, se observan personas que acompañaron a los imputados en los tribunales haciendo seguimiento vehicular a los abogados y abogadas DDH hasta su residencia, donde se estacionan y permanecen un margen de tiempo. En ocasiones han sido

personas vestidas de civil como también ha ocurrido con funcionarios policiales y de inteligencia a través de motos o de vehículos oficiales.

»» Hackeos a redes sociales y amenazas por denuncias públicas

Varias personas DDH en el estado han sido víctimas de hackeos a las cuentas digitales y redes sociales de sus organizaciones. También sus miembros han recibido llamadas intimidatorias después de publicar comunicados o cartas públicas que denuncian violaciones de derechos humanos por acciones que ejercen autoridades o funcionarios de organismos del Estado.

impactos

Los patrones de ataque expuestos contra abogados y abogadas DDH que trabajan en casos judiciales constituyen serias amenazas personales a sus vidas, integridad y seguridad.

Generalmente provocan fuertes impactos psicológicos y emocionales que imposibilitan continuar el trabajo de defensa por temor a las amenazas de represalia.

A fin de resguardar la integridad física y psicológica, las personas defensoras deben combinar esfuerzos, tomar las causas en conjunto o rotarse en sus funciones para protegerse. En

varias ocasiones, por el temor de las consecuencias de los ataques, han tenido que abandonar sus casas por un tiempo para seguir adelante con sus causas y denuncias.

— Los ataques también inciden negativamente en los nexos de confianza con las personas que son víctimas de violaciones y traen como consecuencia que las personas defensoras se censuren en sus actuaciones o se retiren de los casos temporalmente para evitar que las amenazas se incrementen o desencadenen en daños mayores para ellos o sus familiares a causa de su labor.